

¿QUÉ LE PIDES A UN SINDICATO?

- ✓ Que defienda mis derechos y condiciones laborales y profesionales con independencia de intereses políticos.
- ✓ Que exija a la Administración el desarrollo y reconocimiento profesional que merezco como trabajador de la sanidad pública madrileña.
- ✓ Que me facilite los trámites y escritos que he de presentar para reclamar a la Administración lo que me corresponde.
- ✓ En definitiva, que me represente.

Ese sindicato existe y está aquí:

Elige


csit
Unión Profesional

Avanza
contigo

SEDE CENTRAL:

C/ Sagasta, 18 - 1ª.
Madrid 28004.

Tlf: 91. 594. 39. 22 / 95 / 87

www.csit.es

CSIT UNIÓN Profesional
@CSITUNPR

CSIT UNIÓN PR.
@CSITUP



CSIT UNIÓN PROFESIONAL con los profesionales de Atención Especializada del SERMAS

Contratación

Movilidad

- Jornada laboral de 35 horas semanales.
- Flexibilización voluntaria de la jubilación anticipada a partir de los 60 años.
- Recuperación económica de la Carrera Profesional al 100% para fijos y no fijos en todas las categorías.
- Inclusión del Complemento de continuidad asistencial en todas las Unidades.
- Incremento del Complemento específico equiparado a la categoría profesional.
- Nuevo acuerdo de reparto de productividad variable homogénea.
- Procesos de Movilidad voluntaria (intracentros, intercentros y traslados).
- Estabilidad en el empleo: Negociación de un decreto de selección y provisión para personal estatutario, con convocatoria de OPEs para todas las categorías, con una periodicidad máxima de 2 años, manteniendo interinidades en todas las vacantes hasta su provisión.



Avanza contigo



Carrera

Empleo

Formación

- Ejecución de OPE de estabilización para categorías minoritarias.
- Bolsa única de empleo para cada categoría, con garantías de transparencia para su ágil funcionamiento, (Celadores, Técnicos superiores de todas las especialidades, Facultativos especialistas, etc.).
- Promoción interna temporal para puestos singulares.
- Actualización y mejora de los permisos, licencias y excedencias para todo el personal.
- Planes de formación continuada para todas las categorías adecuados a los requisitos de Carrera Profesional.

- Compensación de la penosidad de las condiciones laborales en las Urgencias con un incremento de la plantilla ajustado a las necesidades reales.
- Unificación de criterios para la realización de guardias localizadas.
- Reconversión de contratos de guardia a contratos interinos.
- Criterios objetivos en la provisión de plazas de Jefatura de Servicio y de Sección y mandos intermedios.
- Transparencia y regulación del acceso a las Comisiones de Servicio.
- Cobertura desde el primer día de todas las bajas y permisos.
- Actualización de la ponderación de noches al sistema lineal.
- Negociación de un nuevo decreto de Estatutarización.

- Creación de nuevas categorías profesionales: perfusionista, genetista, etc.
- Desarrollo e implementación de todas las nuevas categorías profesionales creadas: Técnico de emergencias sanitarias, Técnico de farmacia, Óptico-optometrista y Enfermero/a especialista en enfermería del Trabajo.
- Mejora y puesta en marcha en los centros del Acuerdo de adaptación del puesto de trabajo en caso de embarazo y lactancia.
- Seguimiento de la subcomisión de Igualdad en el ámbito sanitario.
- Adecuación de los programas informáticos a las necesidades de los profesionales.
- Incremento de los recursos que garanticen una atención sanitaria de calidad para todos.

Estabilidad

Traslados